



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una Patente de invención por veinte años, a favor de la Razón social

RHEINISCHE MASCHINENFABRIK

(G. m. b. H.)

con domicilio en NEUSS a/Rh. ( Alemania )

por

"Procedimiento para secar materiales de molienda, con tamización y circulación del material, por separado"

(Grupo 3<sup>a</sup> - Clase 30<sup>a</sup>)

---

Patente solicitada bajo los beneficios de la Convención Internacional, reivindicándose la prioridad de la patente alemana solicitada en 15 de Mayo de 1925.

---

Hasta hoy se vienen haciendo las operaciones de secado y de molienda en el molino mismo, lo que perjudica a los cojinetes y otros mecanismos de los aparatos, principalmente si la desecación se verifica a elevadas temperaturas.

El objeto de la presente invención es un procedimiento para realizar un proceso del secado en molinos, que el que tanto la operación del tamizado como la circulación del material de molienda, se verifican separadamente, con lo cual el aire seco de los gases del caldeo en su trayecto desde la entrada o carga del material hasta el tamizador del aire y desde éste hasta la separación de las clases del material llamadas "finas"



se utiliza el aire como elemento de transporte • circulación, de tal modo que sólo va al molino el material secado exteriormente, mientras que el procedente del molino que vuelve con nuevas superficies de fractura húmedas, se reúne con aire seco renovado y circula así por el molino hasta que el material de molienda haya alcanzado la división o finura requerida y simultáneamente el grado de desecación deseado.

En los dibujos adjuntos, la figura 1ª representa un ejemplo, en esquema, del funcionamiento de un dispositivo para moler y secar según este nuevo procedimiento, y en cuya figura, -h- indica el horno destinado a los gases o aire caliente, -a- es la carga o entrada del material; -f- la tubería de circulación; -w- el tanizador del aire; -l- la cañería del polvo; -e- el exhaustador o aspirador; -c- la separación o separador del polvo; -b- la salida del producto acabado; -r- el tubo de vuelta al molino; -m- el molino propiamente dicho y -v- la tubería que comunica el molino con la tubería -f- de circulación.

La figura 2ª representa una variante complementaria del dispositivo o instalación de molienda y desecación del material que recorre un trayecto de ciclo cerrado; en esta figura, las mismas partes o piezas están señaladas por las mismas letras alfabéticas del ejemplo más sencillo de instalación representado por la figura anterior; además, -k- indica un tubo de condensación de los productos finales con su entrada -z- del agua de refrigeración y de desagüe -u- de dicha agua destinada al refrigeramiento referido. La parte inferior del condensador -k- está destinada a la separación del lodo, constituyendo pues el desludador -s-.

Aparte de la ventaja antes mencionada de que según este procedimiento, el molino no se haya en contacto con el aire caliente y los gases citados, tiene este nuevo método la ventaja de no ser necesarios otros aparatos empleados en estos

sistemas de instalación para secar materiales o materias destinados al mismo objeto.



N O T A.

R e i v i n d i c a c i o n e s .

En resumen, reivindican los recurrentes como objeto de la Patente de invención que solicitan:

1).- Un procedimiento para secar en instalaciones o dispositivos de molienda, con tamizado y circulación del material, separados, caracterizado por que se realiza la desecación mediante aire, gases de combustión o aire caliente, solamente en el trayecto o recorrido que media entre la carga del material y la separación del producto acabado de la molienda, sin que los productos tengan que circular por el molino mismo.

2).- Un procedimiento, según la reivindicación 1ª, caracterizado por que para que circula el material de molienda y se tamice, se utilizan el aire seco, aire caliente o gases de escape de cualquier combustión o caldeo.

3ª).- Un procedimiento según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por que después de la separación del material de molienda, se refrigera el aire seco para condensar los productos de la molienda, y luego, en caso requerido, después de recalentar o volver a caldarse, vuelve de nuevo al molino.

Recaerá la Patente de invención que se solicita, sobre:  
"Procedimiento para secar materiales de molienda, con tamización y circulación del material, por separado"

Todo, en sustancia, tal como se representa a título de ejemplo en los dibujos adjuntos, según se describe en la Memoria que antecede y con los fines en ella especificados.

Consta esta Memoria de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 10 de Mayo de 1926

P. A.



Fig. 1

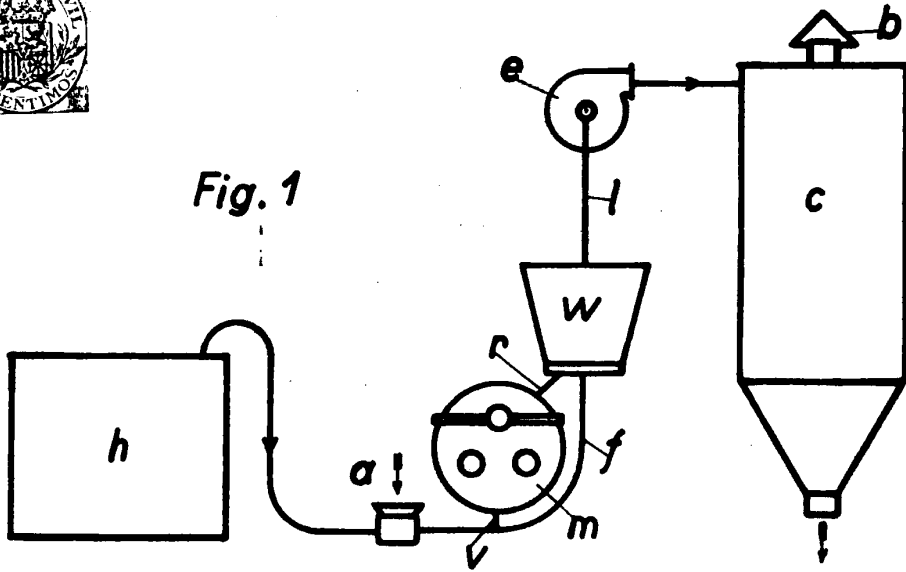
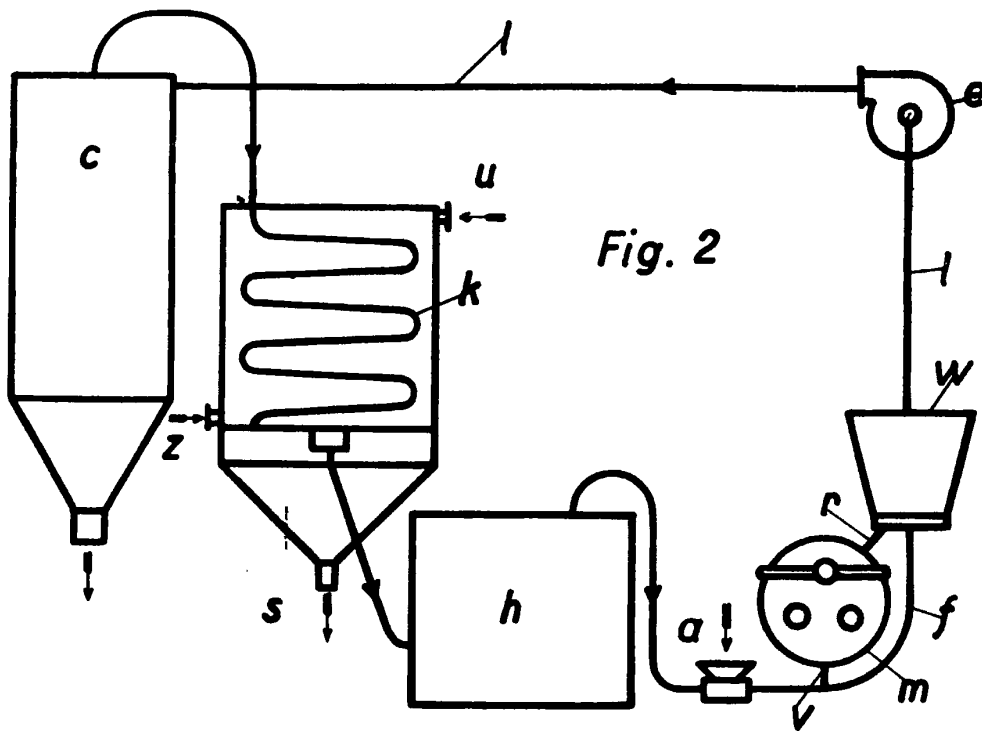


Fig. 2



*Handwritten signature*